

ANEXOS

ANEXO 1a

Autoridad Nacional del Ambiente Comité Nacional de Cambio Climático de Panamá (CONACCP)

El artículo 78 de la Ley 41 de 1998, establece que La Autoridad Nacional del Ambiente, junto con las entidades competentes, será la encargada de normar todo lo relativo a la calidad del aire, establecido programas de seguimiento controlado, los niveles y parámetros permisibles con el objeto de proteger la salud, los recursos naturales y la calidad del ambiente.

Como consecuencia de lo anterior, la Autoridad Nacional del Ambiente es Punto Focal de la República de Panamá ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y por ende la adaptación al cambio climático y la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero deben abordarse desde una óptica intersectorial e interministerial, por lo que se hace necesaria la creación del Comité Nacional de Cambio Climático.

El CONACCP, responde a que la evidencia científica ha demostrado incuestionablemente que se ha iniciado un cambio climático a nivel global, cuyas consecuencias afectarán negativamente las posibilidades de desarrollo económico y social, así como a los sistemas naturales, no sólo a escala mundial sino también a escala regional y local, provocando serios problemas de salud, nutrición y de seguridad alimentaria, entre otros.

En base al Decreto Ejecutivo No.35 del 26 de febrero de 2007 se aprobó la "Política Nacional de Cambio Climático, sus principios, objetivos y líneas de acción" y que tiene entre sus objetivos específicos y líneas de acción "crear mecanismos de coordinación de estrategias de intervención a través de las cuales el Sector Público y la Sociedad Civil contribuyan al cumplimiento de los acuerdos asumidos por el Estado panameño en relación al cambio climático".

Este Comité fue creado mediante Gaceta Oficial Digital, jueves 29 de enero de 2009. Mediante Decreto Ejecutivo No. 1 (De 9 de enero de 2009)

El Artículo 2 de este Decreto establece que el CONACCP estará integrado por los siguientes organismos e instituciones como miembros permanentes:

1. Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM).
2. Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
3. Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA).
4. Ministerio de Salud (MINSA).
5. Ministerio de Educación (MEDUC).
6. Ministerio de Comercio e Industrias (MICI).
7. Ministerio de Obras Públicas (MOP).
8. Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).
9. Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP).
10. Instituto de Investigaciones Agropecuarias de Panamá (IDIAP).
11. Secretario Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT).
12. Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC).
13. Universidad de Panamá (UP).
14. Universidad Tecnológica de Panamá (UTP).
15. Autoridad del Canal de Panamá (ACP).
16. Secretaría de Energía.
17. Empresa de Transmisión Eléctrica

Para el año 2012, se da inicio a una serie de reuniones con el objetivo de establecer modificaciones al Decreto Ejecutivo N° 1, basado en lo siguiente:

- Responder a compromisos internacionales emanados de las diferentes COP's (Conferencias de las Partes).

- Fortalecimiento nacional e interinstitucional ante la temática de Cambio climático, con el objetivo de crear una plataforma o grupo nacional de expertos.
- Manejo integral del tema a nivel nacional por parte de todos sus miembros y la incorporación de nuevos integrantes.
- Del 2009 a la fecha han surgido nuevas situaciones que nos obligan a actualizarnos.

Tomando en cuenta estas necesidades se modifica el Decreto Ejecutivo N° 1, a través del Decreto Ejecutivo No. 52 (De 29 de enero de 2013), con lo cual se integran 10 nuevas instituciones.

- Ministerio de Relaciones Exteriores (MINRE).
- Autoridad de Aeronáutica Civil (AAC)
- Autoridad Marítima de Panamá (AMP)
- Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT).
- Autoridad del Turismo (ATP)
- Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales - IDAAN
- Autoridad de los Servicios Públicos – ASEP
- Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo de la Asamblea Nacional.
- Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre – ATTT.
- Autoridad Nacional de Tierras - ANATI

ANEXO 1c

RESUMEN DE LOS ACONTECIMIENTOS RELACIONADOS CON LA COONAPIP Y EL PNC ONU-REDD PANAMÁ: PERÍODO 2008-2014

(Preparado por el Programa Nacional Conjunto ONU-REDD, Panamá)

1. En 2008, la Autoridad Nacional del Ambiente de Panamá (ANAM) inició conversaciones, primero con el Fondo para Reducir las Emisiones de Carbono Mediante la Protección de los Bosques (FCPF) y luego con el recién creado Programa de ONU-REDD, para desarrollar un documento nacional del programa REDD para Panamá.
2. A principios de 2009, la ANAM había elaborado el documento del Plan de Preparación del FCPF (R-PLAN), que incluía un plan de consultas con los pueblos indígenas y no-indígenas.
3. En mayo de 2009, la Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá (COONAPIP) envió una carta a la ANAM criticando fuertemente el proceso que dio lugar al R-PLAN. COONAPIP afirmaba que a pesar de que el R-PLAN contenía un plan para consultas con los pueblos indígenas, el diseño del documento no había tenido suficientes insumos de COONAPIP.
4. Utilizando el R-PLAN como base, Panamá presentó el documento de su Programa Nacional Conjunto (PNC) a la segunda reunión de la Junta Normativa de ONU-REDD (PB), celebrada en Suiza en junio de 2009. La Junta Normativa tomó nota de que no había tenido lugar una reunión de validación (un paso necesario en la presentación del documento). Una revisión de expertos técnicos independientes también destacó la falta de participación de los pueblos indígenas en el proceso de formulación del documento del programa. La Junta Normativa invitó a Panamá a realizar una nueva presentación del documento y acordó destinar 5,3 millones de dólares con la expectativa de que todos los elementos de presentación se completarían a tiempo para la próxima reunión a finales de octubre de 2009.
5. Entre agosto y septiembre de 2009, ONU-REDD y ANAM (bajo una nueva administración desde mayo de 2009) se dirigieron a COONAPIP e invitaron a los pueblos indígenas a participar en el desarrollo de un nuevo Programa Nacional Conjunto (PNC). COONAPIP aceptó esta invitación y ONU-REDD acordó financiar seis expertos de la COONAPIP a participar en el desarrollo del documento programa nacional.
6. Este proceso produjo un PNC acordado conjuntamente, que tuvo su reunión de validación en octubre de 2009 con la asistencia de COONAPIP, la ANAM y el Coordinador Residente de la ONU. El PNC reconoce a COONAPIP, con sus asambleas y consejos, como instancia para la comunicación y coordinación con los pueblos indígenas. COONAPIP también representa a los pueblos indígenas en la Mesa Nacional REDD. El documento del PNC también establece que el proceso de consulta e implementación de la Estrategia Nacional de REDD contará con el apoyo de los congresos y consejos indígenas.
7. El documento del PNC validado y el acta firmada de la reunión de validación se presentaron a la tercera reunión de la Junta Normativa de ONU-REDD (PB3) en octubre de 2009, al que asistieron la ANAM y el Presidente de la COONAPIP. La Junta Normativa aprobó el PNC revisado con un presupuesto de USD 5,3 millones.
8. Poco después de dicha aprobación la ANAM sufrió cambios en la coordinación de REDD, incluido de personal clave que trabajaba con las agencias de la ONU y COONAPIP, en particular el Sub-Administrador (segundo al mando después del administrador) y el Director de Áreas Protegidas, el punto focal con ONU-REDD. Estos cambios en el personal retrasaron el proceso de completar y firmar el PNC y no fue hasta octubre de 2010 que el documento del PNC fue finalmente firmado. Como se requieren las firmas de los representantes de ANAM y el Coordinador Residente del PNC antes de que los fondos puedan ser liberados, esto retrasó el

acceso a los fondos, afectando todos los componentes del programa. El programa comenzó a funcionar en el primer trimestre de 2011, cuando los fondos estuvieron disponibles.

9. Durante el 2010, las agencias de ONU-REDD (PNUMA-PNUD y FAO) buscaron socios para apoyar la evaluación de necesidades de capacidad y el desarrollo de un plan para el fomento de capacidad para la COONAPIP para que la organización estuviera en condiciones de poner en práctica las actividades de ONU-REDD en los territorios indígenas.

10. A finales de 2010, la GTZ acordó facilitar fondos para la evaluación de las necesidades de capacidad y un plan de fomento de capacidad de la COONAPIP. GTZ canalizó los fondos a la COONAPIP a través de UICN (COONAPIP no tenía personería jurídica para firmar un contrato con GTZ) y la UICN facilitó y proporcionó orientación técnica a la COONAPIP en el proceso.

11. La implementación del PNC se retrasó aún más en 2011 debido a los retrasos en el establecimiento del equipo nacional de REDD en ANAM y de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP), y en la revisión y revalidación de los planes de trabajo.

12. En agosto de 2011, COONAPIP presentó formalmente su Plan Estratégico de Incidencia en Políticas (Plan Estratégico de Incidencia en Políticas - PEIP) al Programa ONU-REDD. Este documento fue resultado de la evaluación de las necesidades de capacidad y el plan de fomento de capacidad.

El PEIP es un plan amplio de fomento de capacidad diseñado para fortalecer COONAPIP en una variedad de áreas. Su presupuesto es de USD 1,7 millones. Aunque el contenido del PEIP van más allá de los mandatos y capacidades financieras del PNC de Panamá, ONU-REDD se comprometió con COONAPIP en el PEIP, constando que el PNC apoyaría las actividades de fomento de capacidad relacionadas con la implementación de REDD+ en Panamá, mientras que los otros componentes del PEIP podrían ser apoyados por otros actores. GTZ, por ejemplo, indicó que algunos componentes de PEIP podrían recibir su apoyo.

13. Directivos de la COONAPIP y de ONU-REDD se reunieron el 21 de septiembre, 28 de octubre y 1 de noviembre de 2011 para discutir la contribución potencial del PNC al PEIP. El Presidente de la COONAPIP estuvo presente en las tres reuniones. Utilizando el marco lógico del documento PEIP, los participantes identificaron las actividades que recibirían financiamiento del PNC, las actividades que no califican para financiamiento, y las actividades para las que sería necesario continuar la discusión.

14. En una reunión de la *Consulta Mesoamericana Sobre Enfoque Común para las Salvaguardas Ambientales y Sociales del FCPF en el Marco de REDD + desde Los Territorios* que tuvo lugar 26-28 septiembre de 2011, una consultora del PNUD transmitió información incorrecta, sin autorización, lo que contribuyó a crear la expectativa de la COONAPIP de que el Programa ONU-REDD proporcionaría el financiamiento completo para el PEIP. La información dada por esta consultora no se refería específicamente al presupuesto y plan de trabajo de ONU-REDD. Fue una respuesta a preguntas generales relacionadas con el financiamiento de REDD desde distintas fuentes de fondos para REDD en Panamá (por ejemplo, ONU-REDD, FCPF, GIZ).

15. En una comunicación a las agencias de ONU-REDD, el 28 de octubre de 2011, COONAPIP presentó a las agencias de la ONU y la ANAM una propuesta en borrador para un acuerdo de financiar el PEIP. En este documento, COONAPIP pidió USD 1,7 millones para la financiación del PEIP y solicitó al Programa ONU-REDD, poner a disposición estos recursos a través del Congreso Embera (que representaba a la etnia de la cual el presidente de la COONAPIP era el jefe). Esta propuesta plantea una serie de dificultades para ONU-REDD. En primer lugar, la selección del agente administrativo no cumple con las normas y procedimientos existentes del PNUD. En segundo lugar, al Programa ONU-REDD le preocupaba que canalizar todos los fondos para las actividades de las comunidades indígenas a través de un solo congreso podría no ser aceptable para otros grupos indígenas.

16. En el último trimestre de 2011, y a petición del COONAPIP, el Programa ONU-REDD proporcionó fondos a la COONAPIP para ayudar a obtener personería jurídica, que se había indicado como un paso necesario para permitir a la COONAPIP firmar un acuerdo legal con PNUD para recibir fondos del PNC. En diciembre de 2011, COONAPIP informó al PNUD que toda la documentación requerida se había presentado a la oficina gubernamental correspondiente.

17. En febrero de 2012, el Programa ONU-REDD (a través de la oficina regional del PNUMA) proporcionó a la COONAPIP fondos para alquilar una oficina en la Ciudad de Panamá y realizar consultas iniciales. Debido a que la COONAPIP carecía de personería jurídica y por lo tanto no podía firmar un acuerdo con el PNUMA, COONAPIP instruyó al PNUMA para canalizar los fondos a través de la *Organización de Jóvenes Embera Wounaan*. Para cumplir con esta solicitud, el PNUMA procedió con carácter excepcional, renunciando el proceso competitivo requerido.

18. La primera reunión del Comité Directivo del PNC tuvo lugar en marzo de 2012. Sin embargo, durante el primer semestre de 2012, la implementación de las actividades del proyecto directamente a través de la COONAPIP quedó en suspenso en espera de la confirmación de la personería jurídica de la organización.

19. Durante el primer semestre de 2012, se realizó la primera reunión de la plataforma nacional de REDD, es decir la *Mesa Nacional REDD*. Esta reunión fue seguida por otras posteriores y las invitaciones se distribuyeron ampliamente. Representantes de COONAPIP y congresos indígenas participaron de la Mesa Nacional y de las reuniones.

20. En junio de 2012, la COONAPIP envió una carta al Coordinador Residente de la ONU en Panamá y al Administrador General de la ANAM haciendo referencia a una serie de eventos en el marco de la elaboración e implementación del Programa Nacional de ONU-REDD. La carta fue copiada a más de 40 personas/organizaciones, incluidos entre ellas los donantes, las ONGs, los socios nacionales y regionales y las ONGs internacionales y organizaciones internacionales que trabajan en REDD+. La carta describe una serie de quejas, incluyendo el incumplimiento de un supuesto compromiso por el Programa de proporcionar financiamiento completo al Plan Estratégico de COONAPIP, creando tensiones para las operaciones de COONAPIP y resultando en un cese de comunicación entre las partes. En la misma carta, COONAPIP comunicó que no estaba buscando personería jurídica y solicitó el establecimiento de una Comisión de Alto Nivel integrada por ANAM, COONAPIP y ONU-REDD.¹

21. El 8 de agosto, el Programa ONU-REDD respondió a algunas de las quejas de COONAPIP.² e invitó a los dirigentes de la COONAPIP a una reunión.

22. En respuesta a la carta de queja, una Comisión de Alto Nivel integrada por ANAM, COONAPIP, UN-REDD y COONAPIP se reunieron en agosto de 2012 para examinar las cuestiones relativas a la transferencia de fondos a COONAPIP y las modalidades de implementación. La Comisión de Alto Nivel discutió la imposibilidad para las agencias de la ONU de firmar contratos con una entidad carente de personería jurídica, la posibilidad de financiar el Plan Estratégico de COONAPIP parcialmente en vista del mandato del Programa, y la posibilidad de que congresos indígenas, que tienen personería jurídica, implementen las actividades del programa.³

23. Durante la reunión, la COONAPIP declaró que no continuaría con el proceso de obtener personería jurídica ya que tal acción podría perjudicar su mandato y la posición y autoridad de los pueblos indígenas otorgado por el Gobierno de Panamá. ONU-REDD aceptó la decisión de

¹ http://www.unredd.net/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=10069&Itemid=53

² http://www.unredd.net/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=8530&Itemid=53

³ http://www.unredd.net/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=10072&Itemid=53

COONAPIP pero afirmó que sin personería jurídica la COONAPIP no estaría en condiciones de firmar un acuerdo con agencias de la ONU que incluya la transferencia de fondos. ONU-REDD aclaró que esto no impide el papel de COONAPIP como órgano de coordinación de la labor de ONU-REDD con los pueblos indígenas. El Coordinador Residente de la ONU explicó que otras opciones para la implementación estaban disponibles incluso mediante congresos. La Comisión de Alto Nivel acordó explorar estas opciones. Con respecto a la financiación del PEIP, el Presidente de COONAPIP mencionó que puede no todas las actividades del PEIP puedan darse bajo el mandato de ONU-REDD y pidió que se realice un análisis más detallado sobre el alcance potencial del financiamiento de ONU-REDD para el PEIP.

24. La Comisión de Alto Nivel creó un Comité Técnico integrado por representantes de COONAPIP, el Programa Nacional Conjunto de ONU-REDD Panamá y la ANAM para avanzar en las discusiones sobre los siguientes temas: (i) las cuestiones relacionadas con la falta de personería jurídica de COONAPIP, (ii) los términos de referencia para la identificación de alternativas a la implementación directa por la COONAPIP, por ejemplo, a través de los congresos indígenas y organizaciones no gubernamentales, y (iii) revisar más los contenidos del PEIP para identificar las actividades que pueden ser financiadas por ONU-REDD.⁴

25. El Comité Técnico se reunió por primera vez el 24 de septiembre de 2012. En la reunión se reafirmó la importancia de COONAPIP dentro del Programa ONU-REDD Panamá y se discutieron las opciones de implementación en los territorios indígenas, incluyendo (i) a través de una sola entidad, y (ii) a través de varias entidades, por ejemplo, congresos, indígenas.

26. La segunda reunión del Comité Técnico se llevó a cabo el 28 de septiembre de 2012. Los participantes coincidieron en que la modalidad de las consultas en los territorios indígenas, incluyendo el agente administrativo para administrar los fondos de ONU-REDD, sería decidido por cada grupo étnico. Los representantes de los Naso, Bri-Bri y los grupos Ngobe Bugle manifestaron su necesidad de obtener más información sobre REDD. La Comisión Técnica acordó que los grupos indígenas interesados en tener más información sobre REDD podrían presentar una petición al Programa ONU-REDD. Participantes en la reunión revisaron el marco lógico del PEIP e identificaron aquellas actividades comprendidas dentro del mandato del Programa, las que no están, y las que merecen mayor discusión.

27. La tercera reunión del Comité Técnico se llevó a cabo el 8 de octubre de 2012. Utilizando como base la categorización de las actividades subvencionables realizadas en la reunión anterior, los participantes estimaron el financiamiento total disponible del Programa ONU-REDD para el PEIP. Este ejercicio expuso una diferencia significativa entre las aspiraciones de financiamiento del PEIP y el mandato y recursos disponibles en el marco del programa ONU-REDD. Mientras que el presupuesto total de la PEIP es de USD 1,7 millones, las actividades identificadas en forma conjuntamente como parte del mandato de ONU-REDD tienen un rango entre USD 300.000 y USD 400 000.

28. En la cuarta reunión del Comité Técnico, el 23 de enero de 2013, COONAPIP declaró que la gama de financiamiento identificada en la reunión anterior no sería suficiente para satisfacer las aspiraciones de la COONAPIP. La COONAPIP también solicitó al Programa ONU-REDD que evite atender peticiones de los congresos indígenas y limite su comunicación con los pueblos indígenas para que esta sea solo a través de los representantes de la COONAPIP.

29. Mientras se llevaban a cabo las discusiones del Comité Técnico, varios grupos indígenas solicitaron y obtuvieron apoyo para llevar a cabo sesiones informativas sobre REDD+ en sus territorios.

30. El 22 de febrero de 2013, representantes del grupo indígena Bugle envió una carta a ONU-REDD reafirmando su interés en seguir participando en el programa.

⁴ http://www.unredd.net/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=2990&Itemid=53

31. El 25 de febrero de 2013, el Programa ONU-REDD envió una carta a COONAPIP pidiendo disculpas por la información errónea transmitida por un consultor del PNUD en 2011 y proponiendo una nueva reunión de la Comisión Técnica para continuar su labor.⁵

32. El 25 de febrero de 2013, sin relación con la carta de la misma fecha enviada por el Programa ONU-REDD a la COONAPIP. La Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá (COONAPIP) emitió una Resolución anunciando: (1) su retiro del proceso de ONU-REDD en Panamá, (2) su intención de tomar acciones para denunciar la ONU-REDD internacionalmente, y (3) un llamado a otros pueblos indígenas de ejercer precaución al tratar con REDD+.⁶

33. El 27 de febrero de 2013, COONAPIP envió un comunicado al Coordinador Residente y el Administrador General de la ANAM reiterando su decisión de retirarse categóricamente del Programa ONU-REDD de acuerdo con su resolución, citando una falta de garantías para el respeto de los derechos indígenas y la plena y efectiva participación de los pueblos indígenas.⁷

34. El mismo día 27 de febrero, la más alta autoridad del grupo indígena Bri-Bri envió una carta a ONU-REDD reafirmando su interés en la implementación de las actividades de ONU-REDD en su territorio.

35. El 1 de marzo de 2013, la COONAPIP respondió a la carta del Programa ONU-REDD de 25 de febrero, reiterando los términos de la Resolución de 25 de febrero de COONAPIP y rechazando la interpretación del Programa ONU-REDD de las causas fundamentales de las quejas de COONAPIP.⁸

36. El 14 de marzo de 2013, el Programa ONU-REDD respondió a COONAPIP, reafirmando su compromiso de cumplir con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. En esta carta, ONU-REDD propuso iniciar un proceso de mediación para analizar alternativas para redefinir los mecanismos de participación para responder a las preocupaciones de COONAPIP y realizar una evaluación completa del Programa Nacional.⁹

37. El Secretariado de ONU-REDD dio seguimiento a esta respuesta escrita a la COONAPIP, mediante el envío de una delegación de alto nivel en representación del Grupo de Gestión de la ONU-REDD a Panamá entre el 20 y 21 marzo de 2013 para entablar un diálogo con la COONAPIP. Esta delegación estuvo integrada por el Sr. Charles McNeill, el Sr. Tim Christophersen, y la Sra. Clea Paz. El objetivo de esta misión era reunirse con las partes interesadas, en particular COONAPIP, para transmitir el deseo del Programa ONU-REDD de reabrir el diálogo, ofreciendo facilitación/mediación externa, una investigación independiente de los factores que llevaron a las quejas de COONAPIP y una evaluación de medio término del Programa Nacional.

38. Como los líderes de COONAPIP no estuvieron disponibles para reunirse, la delegación de la ONU-REDD se reunió con el personal técnico de la COONAPIP, quienes reiteraron su decisión de retirarse del Programa Nacional. Los representantes de COONAPIP informaron a la delegación que COONAPIP reabrirla el diálogo sólo si la delegación de la ONU-REDD podría comprometerse al cierre inmediato del Programa Nacional. Como un programa nacional sólo puede ser cerrado por la Junta Normativa de ONU-REDD, la delegación no pudo cumplir con esta demanda. Por lo tanto, el diálogo con el liderazgo COONAPIP no ocurrió y discusión constructiva sobre las propuestas de mediación o investigación no fue posible.

⁵ http://www.unredd.net/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=10058&Itemid=53

⁶ http://www.unredd.net/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=2989&Itemid=53

⁷ http://www.unredd.net/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=2989&Itemid=53

⁸ http://www.unredd.net/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=2989&Itemid=53

⁹ http://www.unredd.net/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=2989&Itemid=53

39. De acuerdo con ANAM, el Programa ONU-REDD decidió proceder a una investigación exhaustiva e independiente sobre las denuncias de COONAPIP y una evaluación de medio término del Programa Nacional con el fin de determinar las causas fundamentales del conflicto e identificar soluciones. Mientras tanto, todas las nuevas actividades del Programa Nacional de ONU-REDD Panamá fueron suspendidas en espera de la investigación y la evaluación.

40. El 25 de marzo de 2013, COONAPIP envió otra carta al Secretariado de ONU-REDD, el Programa Nacional Conjunto y la ANAM: (1) reiterando el retiro "categórico y definitivo" de COONAPIP del Programa ONU-REDD y la revocación de su consentimiento para el Programa; (2) declarando desinterés en participar en la mediación o evaluación externa, (3) exponiendo un conjunto de condiciones bajo las cuales COONAPIP podría considerar volver a establecer una relación formal con ONU-REDD, y (4) reiterando la intención de COONAPIP de continuar a denunciar ONU-REDD internacionalmente.¹⁰

41. Desde marzo de 2013, el Programa ONU-REDD, tuvo como prioridad, proceder con una investigación independiente sobre las preocupaciones y denuncias de COONAPIP y una evaluación independiente del Programa Nacional con el fin de determinar los factores que lo llevaron a tal situación e identificar acciones para la mejora del PN y para lograr la resolución del conflicto con la COONAPIP. Los Términos de Referencia para la Investigación y la Evaluación fueron publicados el 12 de abril 2013¹¹ y se procedió con la contratación del Equipo de Evaluación.

42. Del 3 al 7 de mayo de 2013 se realizó una Misión a Panamá de observadores a la Junta Normativa de ONU-REDD de la Sociedad Civil y de Pueblos Indígenas por América Latina y de la sociedad civil de países del Norte para recoger información para la Junta Normativa con relación a la situación entre COONAPIP y ONU-REDD-en Panamá¹².

43. El 17 de mayo de 2013, el Congreso General Guna, envía Nota al Presidente de COONAPIP, en la que se cuestiona la campaña de COONAPIP en relación al Programa ONU-REDD.

44. El 20 de mayo de 2013, un equipo de trabajo externo e independiente inició el proceso de investigación y evaluación. El mismo estuvo conformado por los siguientes expertos:

- Sra. Birgitte Feiring, antropóloga, especializada en los derechos y el desarrollo de los pueblos indígenas (Jefe de la misión),
- Sr. Eduardo Abbott, abogado, ex Secretario Ejecutivo del Panel de Inspección del Banco Mundial, especialista en investigaciones independientes.

45. Entre el 20 y el 24 de mayo de 2013, el equipo externo e independiente, realizó consultas a actores clave en el contexto de la 12a Sesión del Foro Permanente para las Cuestiones indígenas, celebrada en Nueva York.

46. El Equipo Independiente de Investigación y Evaluación del Programa ONU-REDD de Panamá, llevó a cabo la primera misión en la ciudad de Panamá en el período comprendido entre 28 de mayo y el 7 de junio de 2013¹³, enfocándose en la investigación.

47. El 7 de junio de 2013 se presentaron las Conclusiones y Recomendaciones preliminares en una Taller en Ciudad de Panamá, en donde participaron los actores interesados. Posteriormente se les envió copia de la Nota Preliminar con el objeto de que tuviesen la oportunidad de proveer

¹⁰ http://www.unredd.net/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=2989&Itemid=53

¹¹ http://www.un-redd.org/UNREDD_Launches_Panama_NP_Evaluation_EN/tabid/106063/Default.aspx

¹² http://www.anam.gob.pa/index.php?option=com_content&view=article&id=3440%3Aobservadores-del-programa-onu-redd-en-america-latina-visitan-panama&catid=102%3Aaprensa&Itemid=50&lang=es

¹³ http://www.un-redd.org/IndependentTeamArrivesinPanama_SP/tabid/106356/Default.aspx

información adicional, sugerencias y comentarios antes del 21 de junio 2013. Una vez incluidos los aportes y comentarios pertinentes, se elaboró una Nota Revisada, mientras que otros comentarios e interrogantes estarán por tratarse en la prevista segunda visita del Equipo a Panamá en el mes de julio de 2013.

48. En reuniones celebradas del 6 al 9 de junio de 2013, el Congreso General Guna, emitió la Resolución No.5 en donde anuncia la decisión de retirarse de todas las discusiones a nivel nacional e internacional sobre el tema REDD+, hasta que el mismo Congreso tome otra decisión al respecto.

49. El 24 de junio de 2013 en la 10ª reunión de la Junta Normativa de ONU-REDD en Lombok, Indonesia, el Equipo Independiente de Investigación y Evaluación del Programa ONU-REDD de Panamá presentó el Informe de Conclusiones Preliminares¹⁴, basados en la primera misión, que incluye los aportes de las partes interesadas; en presencia de los representantes de alto nivel de la ANAM y del Presidente de la COONAPIP, que respondieron a las conclusiones preliminares. Las conclusiones preliminares atienden a lo siguiente:

- No hubo violaciones a los derechos humanos individuales por el Programa ONU-REDD Panamá.
- Existen fallas en el diseño del Documento de Programa Nacional, lo cual ha dificultado su ejecución.
- Para la organización de las actividades, no hubo un proceso participativo previo, para la definición de las funciones y responsabilidades, por lo cual se complicaron las acciones en el intento de ejecutar algunas actividades.
- Se recomienda a la ANAM en conjunto con la Dirección Nacional de Política Indígena del Ministerio de Gobierno convocar a una reunión con COONAPIP, los caciques y las autoridades tradicionales para discutir posibles mecanismos de consulta y participación en una futura estrategia REDD+ Panamá.
- Se recomienda a ONU-REDD documentar ampliamente las lecciones aprendidas y aplicar las directrices operativas de involucramiento de pueblos indígenas
- Se recomienda a la Coordinadora Residente de Naciones Unidas en Panamá, convocar a una reunión de alto nivel entre la dirigencia de COONAPIP, los caciques, las autoridades tradicionales y las agencias que trabajan en ONU-REDD para reflexionar sobre las lecciones aprendidas y futuras formas de colaboración.

50. Durante las sesiones de la 10ª Reunión de la Junta Normativa de ONU-REDD en Lombok, Indonesia, las autoridades de ANAM, mantuvieron reuniones con la dirigencia de la COONAPIP, con miembros del Secretariado y la Sra Birgitte Feiring (Jefe del Equipo Evaluador) y llegaron a los siguientes acuerdos:

- ANAM planteó su compromiso de continuar con la preparación e implementación del Programa ONU-REDD y reconoció la existencia de atrasos y errores.
- ANAM propuso a COONAPIP preparar una Nueva Propuesta para trabajar en conjunto con el Programa ONU-REDD; para ello se iniciarán una serie de reuniones bilaterales con sus dirigentes y los técnicos designados por COONAPIP para revisar cada uno de los puntos en conflicto y la búsqueda de soluciones.

51. La Segunda visita a Panamá del Equipo Independiente de Investigación y Evaluación del Programa ONU-REDD, tuvo lugar entre el 16 y el 26 de julio de 2013 y se enfocó en los aspectos técnicos de evaluación (temas relacionadas a la institucionalización y sostenibilidad de resultados, gestión compartida, adaptativa y financiera, planificación, monitoreo y presentación de informes).

¹⁴ http://www.un-redd.org/PreliminaryIndependentFindingsonPanama_ES/tabid/129489/Default.aspx

52. En octubre de 2013 se conocieron los resultados finales de la Evaluación de Medio Término del Programa, que concluyó con 10 recomendaciones, que fueron tomadas en consideración para trabajar en la Propuesta de Reformulación del Programa, que fue compartida con miembros de la COONAPIP.

53. Durante los meses de septiembre y noviembre de 2013 se dieron una serie de reuniones entre la ANAM, Técnicos de la COONAPIP y Consultores de Naciones Unidas, mediante un diálogo abierto transparente, con miras a elaborar una propuesta de Convenio de Marco Ambiental entre la ANAM y la COONAPIP y la revisión de la Propuesta de Reformulación del Programa ONU- REDD hasta junio de 2015.

54. El 7 de noviembre 2013 se reunió el Comité Directivo del PNC ONU-REDD para evaluar el documento de Reformulación del Programa ONU- REDD hasta junio de 2015.

55. El 30 de noviembre 2013, en Playa Muerto- Darién, se reunió la Asamblea General de COONAPIP y mediante Resolución No. AG-02 de 2013, aprueba trabajar en el Convenio Marco entre la COONAPIP y la ANAM, al tiempo que establece mecanismos de coordinación, respeto a las leyes comarcales y territorios colectivos para facilitar los procesos de inclusión a los temas vinculantes dentro del contexto de los 19 puntos y la aprobación de la propuesta de reformulación del Programa ONU-REDD hasta junio de 2015.

56. Los días 9 y 10 de diciembre de 2013, durante la 11^{ava} Sesión de la Junta Normativa de ONU-REDD, funcionarios de ANAM y representantes de la COONAPIP presentaron los resultados del diálogo entre la ANAM y la COONAPIP que culminaron con la aprobación de la Propuesta de Reformulación del Programa ONU- REDD hasta junio 2015.

57. El 28 de marzo de 2014, los representantes de la Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas (COONAPIP), congresos y consejos tradicionales, y la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) firmaron un Memorando de Entendimiento, con duración de cinco años, cuyo objetivo es el establecimiento de acciones de colaboración orientadas a la construcción de una agenda nacional ambiental que va más allá de REDD+, así como los mecanismos de coordinación y cooperación necesarios para facilitar los procesos que conduzcan a una atención integral de las necesidades y los temas vinculantes entre las partes. Incluye la consecución de financiamiento nacional e internacional para facilitar el cumplimiento de las actividades.

58. El 16 de junio de 2014 se celebró la quinta reunión del Comité Directivo del PNC ONU-REDD Panamá, en la cual se incorporó a los representantes de los pueblos indígenas al mismo, para la toma de decisiones.

59. En junio de 2014 se acordaron con la COONAPIP, los elementos metodológicos e instrumentos financieros, para que los procesos de consulta y participación por parte de los Pueblos Indígenas sea autogestionado y esté basado en el pleno respeto a sus autoridades tradicionales y formas de participación ancestrales. Para llevar a cabo estas tareas se contrataron técnicos de pueblos indígenas que utilizan, para tal fin, la metodología Balu Wala. Esto se operativizó en el mes de Julio 2014, mediante la suscripción de un acuerdo de subsidio con la Organización de Jóvenes Emberá Wounnan, designada por la Junta Directiva de COONAPIP; para la aplicación de esta metodología en los territorios que están integrados en la Coordinadora.

ANEXO 2d

PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA SOCIAL Y AMBIENTAL (PPP+EESA) PARA LA CONSTRUCCIÓN Y VALIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL REDD+ PANAMÁ 2014-2016 CON FONDOS ONU-REDD Y FCPF

ANTECEDENTES Y ENTORNO

Este nuevo documento del Plan de Participación Pública debe ser entendido en el entorno temporal en el que es elaborado (agosto 2014). El Programa Nacional Conjunto ONU-REDD Panamá, siguiendo el proactivo y decisivo liderazgo de ANAM, superó a finales del año 2013 las dificultades en sus relaciones con los pueblos indígenas que se sustanció en un Memorando de Entendimiento entre ANAM y COONAPIP firmado en abril del 2014 y está desarrollando con buenos y esperanzadores resultados la fase de escucha activa y aplicación de metodología de Balu Wala en pueblos indígenas. Para entender los elementos esenciales del concepto de participación sobre el que se basa esta propuesta hay que visualizarlo en base a cuatro elementos centrales:

- **La Estrategia Nacional REDD+ Panamá, continuidad y congruencia entre ONU-REDD y FCPF:** La metodología utilizada desde el año 2014, y que continuará durante el periodo 2015-16, es el resultado de una lectura y adaptación a la realidad de Panamá de las recomendaciones y pasos señalados en:
 - El documento conjunto del FCPF y ONU-REDD: **“Directrices sobre la participación de las partes interesadas en la preparación para REDD+ con énfasis en la participación de los pueblos indígenas y otras comunidades cuyo sustento depende de los bosques, 20 de abril 2012”**.
 - En diferentes documentos y ponencias del FCPF sobre la Evaluación Social y Ambiental Estratégica (EESA por sus siglas en inglés)¹.

En esta versión se han integrado de manera natural aquellos elementos que faltaban (en la versión de noviembre del 2013) para que el Proceso de Participación Pública, sea entendido y cumpla con los requerimientos de una Evaluación Estratégica Ambiental y Social de extraordinaria intensidad y legitimidad (o viceversa). Insistimos que este rediseño lo que hace es reforzar el valor compartido por el Gobierno de Panamá, ONU-REDD y FCPF de que la elaboración de una Estrategia Nacional REDD+ es inequívocamente un proceso de participación que es muy diferente a una check list de documentos (o requerimientos) a completar².

¹ Al respecto es importante señalar que con el título “Inclusión Social en los Procesos de Preparación de Estrategias Nacionales REDD+”, el Banco Mundial y el FCPF realizó, del 20 al 24 de enero de 2014 en la ciudad de Antigua Guatemala, un taller regional de intercambio de experiencias y fortalecimiento de capacidades para Argentina, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala, México, Nicaragua y Panamá; en el que participaron como delegación de Panamá representantes de la ANAM, COONAPIP (representado por su Presidente Cándido Mezua) y PNUD. La delegación tripartita de Panamá en los diferentes ejercicios del taller (simulaciones, elaboración de propuestas consensuadas, debates entre países) y conversaciones conjuntas con técnicos del BM y del FCPF consensuaron conceptos y hojas de ruta de lo que sería un posible proyecto FCPF Panamá y específicamente elementos de la EESA, que resultan perfectamente congruentes, complementarias y enriquecedores con las ideas y acciones que ya se estaban manejando dentro del PNC ONU-REDD.

² Estos cambios son especialmente visibles en las nuevas diapositivas que se han elaborado para distinguir los conceptos de proceso, resultados y momentos emblemáticos y explicar mejor públicamente como hemos pasado de un PPP a un PPP+EESA.

- **Un proceso de Diálogo/Construcción/Transformación (D/C/T).** El proceso de participación que se desarrollará desde el 2014 está visualizado como un conjunto de acciones que procuran la incorporación activa, de los actores principales o actores clave de un potencial sistema REDD+ (con énfasis en la participación de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades campesinas especialmente dependientes del bosque) y de un conjunto de organizaciones, instituciones y personas; públicas, privadas y de carácter social; que quieren aportar, apoyar y colaborar en el proceso construcción colectiva de lo que será la Estrategia Nacional REDD+ Panamá. Esta Estrategia producto del diálogo y la construcción tiene como objetivo transformar las condiciones actuales e iniciar una dinámica que permita reducir la deforestación y degradación del bosque en Panamá.
- **Basado en los valores de Igualdad/Transparencia/Respeto (I/T/R).** Para ello se quiere asegurar que los actores clave (pueblos indígenas, afrodescendientes, comunidades campesinas) tengan la capacidad y los recursos suficientes para que su voz y opinión sea continua y plenamente tomada en cuenta. Todas las acciones de participación, las fechas, lugares de realización y sus resultados serán públicos y fácilmente monitoreables por cualquier persona o grupo interesado³. Las metodologías utilizadas, plazos, autoridades convocantes y las acciones programadas sean respetuosas con las formulas tradicionales o usuales en sus comunidades sean resultado de un proceso de “consulta sobre la consulta”.
- **De lo particular a lo general, para volver en un siguiente ciclo de lo general a lo particular.** Precisamente para asegurar la I/T/R el Plan de Participación es un continuo tránsito desde instrumentos y metodologías de participación diferenciados para 4 grandes grupos (PI, Afrodescendientes, Comunidades Campesinas, Organizaciones e instituciones nacionales privadas y públicas) con el fin de asegurar que las voces de los tres primeros son escuchadas e incorporadas; para acto seguido pasar a la Mesa Nacional REDD+ como espacio de integración y consenso a nivel nacional. Para en la siguiente vuelta avanzar desde una visión Nacional a su concreción desde la visión e intereses particulares de los grandes actores clave.

FASES Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA:

1. FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL BORRADOR AVANZADO DE ESTRATEGIA NACIONAL REDD+ PANAMÁ: Con fondos del PNC ONU-REDD y durante el año 2014 se ha planificado esta fase del Plan de Participación⁴.

Objetivo de la fase de Construcción (2014):

El PPP+EESA desarrolla un conjunto de acciones que procura la incorporación en términos de igualdad/transparencia/respeto de los actores principales o usuarios directos de un potencial sistema REDD+ (con énfasis en la participación de los pueblos indígenas y otras comunidades cuyo sustento depende de los bosques) y de un conjunto de actores organizaciones, instituciones y personas que quieren: aportar, apoyar y colaborar en el proceso de negociación/construcción/transformación que desemboque en un Borrador avanzado de Estrategia Nacional REDD+ Panamá.

³ En el PNC denominamos Canal de Transparencia a lo que en nomenclatura del FCPF se le llama “Canal de Reclamaciones”. Nos parece que transparencia transmite un mensaje positivo y la reclamación otro negativo.

⁴ Las metodología, fases, objetivos han sido debatidos, modificados y complementados con los pueblos indígenas por medio de COONAPIP, formando parte del acuerdo COONAPIP ANAM que supera los problemas y diferencias anteriores.

Se trata de realizar aquellas actividades necesarias para que la Estrategia sea considerada por el mayor número posible de actores, y en cualquier caso por una mayoría muy cualificada de los actores directamente interesados (Gobierno y sociedad Panameña, Pueblos Indígenas y comunidades especialmente dependientes de los bosques, financiadores de programa y acciones REDD+, sociedad civil organizada, academia e investigadores,...) como un resultado que refleja:

- Que existe un amplio respaldo social para la Estrategia Nacional REDD+ Panamá como herramienta: sólida, adaptada y eficaz para reducir las emisiones causadas por la deforestación y la degradación del bosque y mantener los reservorios de carbono.
- Que es producto directo de la participación de una representación cualitativamente muy significativa de la diversidad de actores implicados e interesados en los objetivos REDD+ en Panamá.
- Que se ha identificado, valorado y debatido con los actores clave de manera expresa, abierta y transparente tanto los potenciales beneficios como los impactos ambientales y sociales que pueden acarrear la puesta en marcha de una Estrategia REDD+. Buscando cómo gestionarlos mitigándolos al máximo.
- Que el proceso ha sido costo eficiente en función de los resultados, las actividades realizadas y los recursos financieros y temporales disponibles.

Actividades de la fase de Construcción de la Estrategia Nacional REDD+ (2014):

- **Escucha activa y aplicación de metodología de Balu Wala en PI:** asegurando que los actores clave pueden expresar y dar a conocer su diagnóstico sobre la percepción que tiene la sociedad panameña sobre la situación actual del bosque, y los principales problemas o retos en lo que respecta a la reducción de las emisiones causadas por la deforestación y degradación del bosque en Panamá, y el incremento de los reservorios de carbono forestal⁵. En esta fase se levantarán los insumos necesarios para el diseño de la estrategia REDD+ a partir de las aspiraciones de los consultados.
- **Preparación de la Mesa Nacional REDD+:** realizando un taller que permita un primer intercambio de la información disponible (estudios, documentos, relatorías, mapas,...) con una muestra (20, 25 personas) diversa y equilibrada de los actores clave para detectar si existen puntos en común sobre opciones estratégicas, repasar y acordar un plan de trabajo para completar la EESA y otros temas que faciliten el desarrollo de la Mesa Nacional REDD+.
- **Taller de la Mesa Nacional REDD+⁶:** se realizará la convocatoria de la Mesa Nacional REDD+ ampliada, para que entre ellos debatan en profundidad sus diferentes percepciones; lleguen a un consenso sobre los problemas que tiene el bosque en Panamá; evalúen cuáles de los mismos son abordables desde REDD+ configurando así las opciones estratégicas; interactúen de manera directa y se reconozcan mutuamente como actores igualmente interesados en la gestión del bosque y sus recursos. Las Submesas deberán realizar la integración de las propuestas según su área de competencia y presentarlas al pleno para su consideración. En esta 4ª Mesa Nacional deberá ser refrendado por el plenario el plan de trabajo de la EESA.
- **Trabajo técnico de gabinete para elaboración del primer borrador de la Estrategia REDD+ Panamá:** este ejercicio de gabinete será realizado bajo el liderazgo directo de la Autoridad Nacional del Ambiente con el apoyo técnico del equipo del PNC. Por lo que se refiere al PPP+EESA en este periodo deberá haber completado una consultoría que permita integrar en el borrador del Marco de

⁵ Se realizarán talleres, al menos uno, en cada una de las 12 estructuras territoriales de los pueblos indígenas, y al día de cierre de este informe se han completado 2 talleres en comunidades afrodescendientes, 3 con comunidades campesinas y 37 entrevistas en profundidad con actores pertenecientes a ONGs, entidades públicas, organizaciones internacionales, universidad,....

⁶ En los años 2012 y 2013 se realizaron dos convocatorias de la Mesa Nacional REDD+ y en junio de 2014 se convocó a la tercera, de manera que la misma se ha consolidado como la herramienta esencial para reunir a los diferentes actores implicados e interesados en la Estrategia Nacional REDD+.

Gestión Social y Ambiental (MGSA) y su plan de trabajo, para lo que se seguirán celebrando consultas individuales con los actores clave para integrar sus aportes.

- **Taller de la Mesa Nacional REDD+ para la mejora y elaboración de un borrador avanzado:** se procederá a convocar la Mesa Nacional REDD+ Panamá, para revisar el Primer Borrador de la Estrategia REDD+ Panamá, lo debatirán y elaborarán su opinión y recomendaciones a ANAM para que las integre en un segundo borrador. Por tanto se recibirán opiniones sobre el MGSA y durante la Mesa Nacional se tendrá una submesa que trabaje en el Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) a ser integrado en el segundo borrador.

Gráficamente se puede visualizar la fase 1 (2014) de la siguiente manera:



2. FASE DE INFORMACIÓN FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y VALIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL REDD+ PANAMÁ: esta fase del Plan de Participación se ha planificado para los años 2015 y 2016 con fondos del FCPF del BM.

Objetivo de la fase de Validación (2015 - 2016)

El objetivo central de la fase de validación asegurar las condiciones para que con la información necesaria los actores clave puedan debatir y expresar su consentimiento (o no) a la Estrategia Nacional REDD+ Panamá. Por tanto que la misma haya sido validada expresa y públicamente por una amplia representación de la sociedad panameña en un proceso de consulta que haya contado con los recursos y garantías necesarias para asegurar la Igualdad/Transparencia/Respeto de los actores clave; especialmente: pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades campesinas.

Para ello es necesario completar los objetivos específicos siguientes:

- Que la validación es la consecuencia del proceso de construcción participativa de la Estrategia formando un continuo, que se inicia en la escucha, sigue en la concertación y es devuelta a las comunidades de los actores clave y cumple los requisitos de la participación pública normada para la sociedad panameña.
- Que la validación es precedida por un intenso mecanismo de información de la Estrategia que la pone al alcance de los interesados, se hace en formatos culturalmente aceptables para los diferentes grupos de interés y de acuerdo con sus tiempos. La información debe “ser accesible, clara, consistente, exacta, constante y transparente”⁷.
- Que el proceso de información es igualmente acompañado de instrumentos y actividades para la formación e intercambio de saberes. De manera que se potencien las capacidades de los diferentes colectivos (actores clave, funcionarios de ANAM, ONGs,...) para la toma de decisión autónoma, formada y responsable.
- Que se respeta las formas propias de auto-organización y de participación con los que se han dotado los actores clave, especialmente pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades campesinas.
- Los resultados de los procesos de consulta con cada grupo son públicos y los documentos de respaldo son respetuosos con las decisiones (positivas, negativas o condicionadas) a las que lleguen los mismos, sin interpretaciones forzadas o no neutrales; es decir “en ausencia de coerción, intimidación o manipulación”⁸.
- Que el proceso ha sido costo eficiente en función de los resultados, las actividades realizadas y los recursos financieros y temporales disponibles.

FASES, ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DE LA VALIDACIÓN:

El proceso de validación seguirá la lógica utilizada en el proceso de construcción del borrador de Estrategia y se mantendrá 4 canales diferenciados, adaptados a sus especiales características y con el fin de asegurar la debida atención y a cuatro tipologías de actores clave a) pueblos indígenas, b)

⁷ Pag. 19 del documento “Directrices sobre el Consentimiento Libre, Previo e Informado” ONU-REDD enero 2013. www.unredd.net/index.php?option=com_docman&task=doc...

⁸ Pag 18 doc anterior.

afrodescendientes, c) comunidades campesinas, d) sector privado, público, ONGs y otros. El proceso de validación de la Estrategia Nacional REDD+ está dividido en cinco fases.

- **Planificación consensuada de la validación:** con cada uno de los actores clave y por medio de sus respectivas autoridades o representantes se realizará una planificación concertada del proceso de validación en el que se contemplen los siguientes elementos:
 - ✓ Ámbito y alcance de la validación.
 - ✓ Necesidades de información/formación, metodologías y medios adecuados y culturalmente aceptables para la misma. Identificación de una persona o un equipo que sería el punto focal de comunicación (legitimado por la comunidad o grupo)
 - ✓ Requerimientos de medios técnicos, facilitadores y cronograma para el debate interno para la validación.
 - ✓ Normas previas sobre la toma de decisiones de las comunidades (validación o no validación).
 - ✓ Actividades y presupuesto necesario.
- **Mesa Nacional REDD+, para el consenso y oficialización del proceso para la validación:** reunida la Mesa Nacional REDD+ se compartirán con todos los participantes los diversos acuerdos alcanzados con los actores clave. Se valorará e incrementará la coherencia de las acciones, se buscarán sinergias y actividades conjuntas hasta llegar a un plan de trabajo común aunque diferenciado para respetar la diversidad de formas de organización interna.
- **Información y capacitación sobre la Estrategia Nacional REDD+:** De acuerdo con lo acordado con los diferentes grupos, y procurando maximizar las acciones comunes y compartidas, se articulará una campaña de información, divulgación y capacitación sobre la Estrategia como instrumento en la lucha contra el Cambio Climático.

Se revisarán las lecciones aprendidas de la metodología para divulgar la información y desarrollo de capacidades propuesta para el 2014, que tienen como objetivo apoyar los talleres de escucha activa y acompañar a las comunidades dependientes del bosque y grupos de apoyo, durante el proceso de elaboración del borrador avanzado del documento de Estrategia Nacional REDD+ Panamá.

Para 2015 y 2016 la comunicación plantea seguir las acciones de comunicación en dos niveles: el local y el nacional.

Se realizarán acciones en el plano local (especialmente en la fase 1/enero a marzo 2015), al identificar necesidades de información/formación, metodologías y medios adecuados y culturalmente aceptables para la misma. También se impulsará la identificación de una persona o un equipo local, que sería el punto focal de comunicación (legitimizado por la comunidad o grupo). A esta persona o equipo se fortalecerán sus capacidades (plan de capacitación para comunicadores) y se dotarán de herramientas e insumos informativos para la distribución local. Este grupo también se fortalecerá con el grupo de formadores de la Dirección Nacional de Fomento ubicados en las 13 regionales de la ANAM.

En las siguientes fases de oficialización de la estrategia, diálogo interno, oficialización de los resultados y consulta pública, la divulgación de la información y desarrollo de capacidades se realizará de manera nacional, realizando según la necesidad (de los públicos y la circunstancia), campañas de alta prioridad alta (prensa, Internet, radio, televisión, capacitaciones y contacto directo, vallas, anuncios en paradas, foros, presentaciones a autoridades, boletines, cuadernillos, etc) y/o

campañas de prioridad media (concursos, mensajes en recibos de agua y luz, postales, calcomanías, calendarios , cuadernillos, etc).

- **Diálogo interno y toma de decisión de los actores clave:** de acuerdo con lo consensuado individualmente con los grupos clave y oficializado en la Mesa Nacional REDD+ se realizará las actividades programadas que articulan el proceso formal de validación según las especificidades de cada uno de los mismos: talleres, grupos de discusión, casa abiertas, Congresos de los PI, asambleas, juntas directivas, etc.

Es importante considerar que además de la validación, o no, es importante considerar las condiciones que cada grupo considere necesarias para que la Estrategia se adapte a la propia realidad del grupo validador. Por tanto es posible que en el proceso de validación se dé la circunstancia que simultáneamente algunos grupos consideren que la Estrategia REDD+: es perfectamente viable en sus territorios, otros que la Estrategia no es de su interés o aplicación en sus territorios, y unos terceros que pidan o requieran algunos cambios para que la Estrategia se adapta a sus necesidades y características diferenciales.

- **Mesa Nacional REDD+, para consenso y oficialización del resultado de la validación:** Nuevamente la Mesa Nacional REDD+ será convocada para una vez recibidos los resultados de los mecanismos diferenciados de validación hacer un compendio o resumen con el resultado final de la validación. Incorporando los resultados de la validación al borrador final de Estrategia REDD+.
- **Consulta Pública Final:** de acuerdo con la legislación panameña y los procedimientos formales que la misma señala, se realizará el proceso de información pública, recepción de alegaciones, e incorporación y aprobación oficial y pública de la Estrategia Nacional REDD+ Panamá⁹.

Gráficamente el PPP+EESA en los años 2015-2016 sería de la siguiente manera:



⁹ La legislación pertinente sobre consulta pública es la siguiente:
Ley Nº 65 (De 26 de octubre de 2010) "Que reforma la ley 41 de 1998, general de ambiente, y dicta otras disposiciones".
Ley Nº 66(De 26 de octubre de 2010) "Que modifica la ley 22 de 2006, que regula la contratación pública, y dicta otra disposición".
LEY No. 6 (De 22 de enero de 2002) "Que dicta normas para la transparencia en la gestión pública, establece la acción de Hábeas Data y dicta otras disposiciones".

ANEXO: 6b

NUEVO MARCO DE RESULTADOS Y MONITOREO DEL PROGRAMA NACIONAL ONU-REDD PANAMÁ 2014-2015

PRODUCTOS Y ACTIVIDADES INDICATIVAS (Nota 1)	INDICADORES	INDICADORES DE IMPACTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RIESGOS Y SUPUESTOS
COMPONENTE 1: Organización, consulta y participación para la preparación de la Estrategia REDD+ Panamá				
Producto 1.1: Convenio marco firmado entre ANAM y COONAPIP que cumple con los compromisos de Lombok				
1.1.1 Establecimiento de consenso sobre las reglas, normas y necesidades para la participación de los PI en las siguientes fases del proceso Diálogo/Construcción/Transformación en condiciones de igualdad/transparencia/respeto, respecto a la ejecución de la extensión del PNC	Convenio marco firmado entre ANAM y COONAPIP	Convenio marco firmado entre ANAM y COONAPIP, que conlleva a un mejoramiento de las relaciones con los PI, en cuanto al conocimiento de su cultura y protocolos de acciones, en pro de realizar tareas conjuntas en programas y proyectos ambientales, incluyendo proyectos REDD+.	Documento de convenio firmado difundido.	SUPUESTO: se concede la extensión del Programa hasta diciembre de 2014.
Producto 1.2: Desarrollado el proceso de consulta y participación para la formulación de la Estrategia REDD+ Panamá				
1.2.1 Completar el proceso de Escucha Activa hasta tener un Pre diagnóstico Percibido sobre la situación del bosque en Panamá que resuma los resultados de	Documentos con memorias, actas, resoluciones y listas de asistencia, de cada una de las acciones, y documento resumen de la contribución de los diferentes actores sobre la situación del bosque en Panamá según su propia percepción están a disposición pública.	Aumentado y mejorado el involucramiento de los actores clave, en el proceso de discusión de la situación del bosque en Panamá mediante participación, escucha activa, transparencia y concertación, en el marco de la Mesa Nacional REDD, en donde se acordaron los temas centrales de la Estrategia Nacional REDD+, el esquema de participación social en el Comité Nacional REDD+ y fue elaborado el Borrador de la Estrategia Nacional REDD+ Panamá para la Consulta Nacional de la misma.	El sistema de trazabilidad y transparencia del proceso de participación, que es una herramienta de acceso público que permite un seguimiento y evaluación social tanto de los resultados como de los participantes del proceso.	SUPUESTO: Se cuenta con un acuerdo resultado del proceso de Diálogo/Construcción/Transformación, entre COONAPIP, ANAM durante 2013 y al que se integra ONUREDD que establece las normas de trabajo de las tres partes durante el año 2014 para que los Pueblos indígenas sean actores centrales y sustanciales del proceso de participación para la elaboración de un borrador de Estrategia Nacional REDD+ Panamá. Los otros actores clave (afrodescendientes y comunidades campesinas) mantienen su interés de participar en el proceso REDD+ RIESGO:
Proceso de escucha activa en las 12 estructuras, comarcas y territorios indígenas de Panamá, con al menos 18 talleres coordinados con COONAPIP.				
Proceso de escucha activa con comunidades afrodescendientes, al menos 5 talleres.				
Proceso de escucha activa con comunidades con comunidades campesinas, al menos 6 talleres.				
30 entrevistas en profundidad con actores públicos, privados, ONGs, organizaciones internacionales, academia e investigadores, entre otros.				
1.2.2 Garantizar la coordinación con COONAPIP en el proceso de consulta y participación (Equipo de cuatro (4) técnicos para la asistencia y orientación en la ejecución del programa ONUREDD Panamá en las Comarcas y Territorios Colectivos por parte de la COONAPIP, y				

PRODUCTOS Y ACTIVIDADES	INDICADORES	INDICADORES DE IMPACTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RIESGOS Y SUPUESTOS
apoyo logístico)				El cambio de gobierno que las elecciones de mayo de 2014 genera cambios profundos en la dirección de ANAM y/o retrasos considerables en la ejecución del Programa, tal como ya ocurrió en el 2009 y 2010. (ver resultados de evaluación de medio término)
Fortalecimiento de las capacidades de COONAPIP y PI en la gestión transparente de recursos económicos y rendición de cuentas				
1.2.3 Realizar un proceso de concertación en el marco de la Mesa Nacional REDD+ con una representación adecuada de la diversidad de actores sociales, en el que se acuerden los temas centrales que deben ser considerados como prioritarios por la Estrategia.	Memoria del proceso de concertación llevado a cabo en la Mesa Nacional REDD+ convocada para tal efecto, puesta a disposición pública.			
1.2.4 Elaborar la propuesta base de la Estrategia REDD+ Panamá	Propuesta base de la Estrategia REDD+ Panamá elaborada.			
1.2.5 Convocar a la Mesa Nacional para el debate y mejora del borrador de Estrategia Nacional REDD+ y acordado un esquema de participación social en el Comité Nacional ONUREDD.	Relatorías de la Mesa Nacional puestas a disposición pública			
1.2.6 Elaborar un borrador avanzado de la Estrategia Nacional REDD+ Panamá, resultante del proceso de participación y de los trabajos técnicos de ANAM, y acordado con los mecanismos de participación para su validación.	Publicación por parte de ANAM del Documento Borrador de Estrategia Nacional REDD+ Panamá. (Final del 2014)			
Producto 1.3 : Comunicación realizada, en forma transparente, durante el proceso de elaboración de la Estrategia REDD+				
1.3.1 Divulgar la información generada por las diferentes líneas de trabajo del Programa ONUREDD Panamá.	Protocolo de comunicación implementado Página web actualizada con los avances de las diferentes líneas de trabajo del programa 3 presentaciones genéricas sobre REDD+ elaboradas y accesibles en la web Paquete gráfico y otros materiales (1 afiche, 1 desplegable y 6 fichas informativas) elaborados, diseñados, impresos y distribuidos) 2 reportajes publicados o emitidos en medios 2 entrevistas publicadas o emitidas en medios	Protocolos de comunicación, difusión y transparencia desarrollados y aplicados en conjunto con los actores clave, en especial con los PI, durante el proceso de elaboración de la Estrategia Nacional REDD+ Panamá.	Registro de nivel de aplicación del protocolo de comunicación Registro de actualizaciones y visitas a la Página Web Copia de las presentaciones genéricas elaboradas y utilizadas por funcionarios para difundir material REDD+ Material gráfico producido y distribuido a los actores clave Registro de reportajes y entrevistas	SUPUESTO: Los actores claves utilizan el canal de transparencia, de una forma activa y efectiva enriqueciendo el debate de temas claves en la preparación de la Estrategia REDD+ / Los medios donde labora el/la periodista invitado/da, publican el reportaje sobre el tema REDD+.

PRODUCTOS Y ACTIVIDADES	INDICADORES	INDICADORES DE IMPACTO	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	RIESGOS Y SUPUESTOS
			publicados o emitidos	
Mecanismo de divulgación e información durante la preparación, ejecución y evaluación del programa REDD+, a las distintas estructuras miembros de la COONAPIP y otros actores.	Mensajes radiales, trípticos, medios escritos, informes de participación en los eventos de los congresos, visitas de información, entre otros.			
1.3.2 Asegurar la transparencia del proceso de elaboración de la Estrategia REDD+ Panamá.	Página web actualizada con los avances de los diferentes componentes del programa, y con un espacio propio y calendario para temas de consulta y participación.		Registro de actualizaciones y visitas a la Página web	
Producto 1.4 Fortalecimiento de capacidades e intercambio de saberes con las comunidades destinatarias del programa REDD+				
1.4.1 Acompañar el proceso de Escucha Activa (ver 1.2.1) en las comunidades dependientes del bosque para identificar canales y medios de comunicación en las diferentes áreas.	Diagnóstico de canales y medios de comunicación de los diferentes actores elaborado. / Generación de conocimientos para la participación activa de los actores.		Documento de diagnóstico de canales y medios de comunicación utilizados/ Memorias y listas de participantes en talleres	SUPUESTO: Se involucra a representantes de las comunidades dependientes de los bosques para la identificación de canales y medios durante el proceso de Escucha Activa. Se conforma un equipo técnico con representantes de las comunidades para la elaboración de los materiales y desarrollo de capacidades.
1.4.2 Elaborar, con participación de las comunidades, materiales informativos y de desarrollo de capacidades, así como ejecutar su respectivo plan de difusión local (según las necesidades de información y desarrollo de capacidades identificadas en el proceso de Escucha Activa).	Documento de diagnóstico de necesidades de información y desarrollo de capacidades de los diferentes actores validado. Materiales de formación/sensibilización elaborados 4 Planes de difusión local diseñados y ejecutados.	Incrementadas las capacidades de los actores clave, mediante el intercambio de saberes con las comunidades dependientes del bosque, en especial con los PI, para el desarrollo futuro de proyectos REDD+ en Panamá; por ejemplo, el conocimiento de la metodología de Balu Wala, la cosmovisión y la espiritualidad indígena respecto a los recursos naturales, la ecología y el bosque tropical.	Lista de enlaces comunitarios Materiales de formación y sensibilización elaborados Planes de difusión local formulados y evaluación del estado de ejecución Materiales producidos	
1.4.3 Fortalecer las capacidades de los técnicos de la ANAM a nivel central y en las sedes regionales prioritarias, así como identificar enlaces de comunicación sobre el terreno.	Memoria de un (1) taller en cada una de las 4 regiones prioritarias Memoria de un (1) taller sobre REDD+ a nivel de ANAM central Efectividad de los entrenamientos en el fortalecimiento de capacidades de los funcionarios		Informe de actividades / Encuestas de efectividad de los talleres de capacitación	
1.4.4 Fortalecer las capacidades de dos (2) técnicos por cada uno de los Congresos y Consejos, y de funcionarios de ANAM y ONUREDD entre otros.	Memoria de dos (2) talleres: - un taller sobre la inducción de los recursos normados en cada una de las leyes de las comarcas y territorios colectiva, tomando la metodología de Balu Wala. - un taller sobre cosmovisión y espiritualidad indígena, recursos naturales, ecología y bosque tropical frente al desafío de REDD+.			

PRODUCTOS Y ACTIVIDADES	INDICADORES	INDICADORES DE IMPACTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RIESGOS Y SUPUESTOS
Producto 1.5: Implementado el sistema de gestión del Programa ONU-REDD-Panamá				
1.5.1 Realizar la contratación de personal clave para la Unidad de Coordinación, asegurar el espacio físico para la Unidad de Coordinación	Espacio para la operación del programa alquilado Posiciones clave de la Unidad de Coordinación contratadas.	Sistema de gestión del Programa ONU-REDD implementado, con personal nacional capacitado para continuar las labores en cada uno de los componentes del Programa.	Contratos adjudicados	
1.5.2 Investigación, evaluación medio término y evaluación final	Informes de evaluaciones.			
COMPONENTE 2: Marco técnico operacional y legal elaborado, para la Estrategia REDD+				
Producto 2.1: Evaluación del uso histórico de la tierra, los factores causantes de los cambios en el uso de la tierra, la política y la gestión.				
2.1.1 Analizar las causas actuales y futuras de la deforestación en Panamá / Evaluación detallada de las estrategias y programas pasados y actuales para manejar las amenazas y causas de la deforestación en el país.	Informe técnico sobre las causas actuales y futuras de la deforestación en Panamá	Analizadas las causas actuales de la deforestación, así como los impactos producidos en los territorios indígenas; estimados los costos de oportunidad por trayectoria de uso de la tierra; compartida e internalizada la información con los actores clave en el proceso de participación y consulta.	Información de instituciones públicas que manejan el tema de amenazas y causas de la deforestación y coordinación entre ellas .	Ejecutado en su mayor parte
2.1.2 Identificar y analizar el impacto de las invasiones, deforestación y degradación en las áreas vulnerables de las comarcas y territorios indígenas.	Informe técnico legal incluyendo magnitud de las invasiones, deforestación y degradación por actores ajenos a los indígenas.		Listas de políticas y programas analizados.	
2.1.3 Analizar el impacto de las políticas y programas en el proceso de deforestación en Panamá	Informe técnico sobre el impacto de las políticas y programas en el proceso de deforestación en Panamá.		Memoria de los Talleres de Consulta realizados.	
2.1.4 Estimar y analizar los costos de oportunidad por trayectorias de usos de la tierra en Panamá / Incluye talleres de consulta	Informe técnico sobre la estimación y análisis de los costos de oportunidad por trayectorias de usos de la tierra en Panamá.			
Producto 2.2: Propuesta del marco operacional y legal para operación del Programa REDD+ Panamá.				
2.2.1 Analizar el marco legal existente para el desarrollo de proyectos REDD+ en Panamá. Incluye participación y consulta.	Informe técnico sobre REDD+: Aspectos legales relativos a su aplicación en Panamá.	Analizada la legislación ambiental panameña y socializada la propuesta de marco legal para el desarrollo de proyectos REDD+, con un resumen de experiencias y lecciones aprendidas durante el proceso participativo con los actores clave, y recomendaciones para su implementación. Equipo técnico capacitado para manejar los aspectos legales referentes a proyectos REDD+ en Panamá, incluyendo técnicos de PI.	Información de las normas analizadas y conclusiones del estudio .	SUPUESTO: La Mesa Nacional REDD se conforma como base para la discusión de opciones para el marco legal. RIESGO: El debate se poliza alrededor del tema de la propiedad del carbono.
2.2.2. Realizar segunda fase de análisis legal y consultas con el objeto de elaborar una Propuesta de Marco Legal para la Operación de REDD+. Incluye consultas.	Propuesta de Marco Legal para la Operación de REDD+.		Memoria de los Talleres de Consulta realizados.	
2.2.3 Realizar primera socialización y divulgación de propuesta de marco legal a COONAPIP con la participación de siete pueblos indígenas y 12 congresos y consejos.	Propuesta de marco legal para la operación de REDD+ Marco legal socializado y divulgado a los pueblos indígenas.			

PRODUCTOS Y ACTIVIDADES	INDICADORES	INDICADORES DE IMPACTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RIESGOS Y SUPUESTOS
Producto 2.3: Propuesta de Mecanismo Operativo y registro para un Programa REDD+ Panamá.				
2.3.1. Propuesta elaborada del mecanismo operativo y de registro para un Programa REDD+ en Panamá.	Propuesta de esquema para Registro de proyectos REDD / Propuesta de Estructura de Operación de un mecanismo REDD para el país, incluido necesidades de personal, e infraestructura.	Propuesta del mecanismo operativo y registro para un Programa REDD+, así como el diseño del mecanismo financiero de captación, administración y distribución de fondos para REDD+ en Panamá, con un resumen de experiencias, lecciones aprendidas y con recomendaciones para la institucionalización e implementación. Equipo técnico capacitado con manual de procedimientos y funciones para operar el sistema, incluyendo técnicos de PI.	Propuesta de esquema para Registro de proyectos REDD / Propuesta de diseño de mecanismo operativo	SUPUESTO: La Mesa Nacional REDD se conforma como base para la discusión de opciones para el mecanismo financiero.
2.3.2 Propuesta elaborada del mecanismo financiero de captación, administración y distribución de fondos para REDD+ Panamá.	Propuesta de Mecanismo financiero de captación, administración y distribución de fondos		Propuesta de Diseño de mecanismo financiero REDD+ Panamá	
COMPONENTE 3: Niveles de referencia / niveles de emisiones de referencia (RL/REL) establecidos y capacidad técnica para realizar revisiones periódicas.				
Producto 3: Conocimiento básico generado para establecer niveles de referencia / niveles de emisiones de referencia (RL/REL).				
3.1.1 Evaluar las opciones metodológicas para la construcción de niveles de emisión de referencia / niveles de referencia, con información preliminar de RL/REL	Informe técnico con un análisis de opciones metodológicas y estimaciones preliminares de RL/REL nacionales y # de técnicos capacitados en métodos de elaboración de RL/REL Tema incorporado en la Estrategia REDD+	Analizadas las opciones metodológicas y estimaciones preliminares de los niveles de emisiones de referencia RL/REL nacionales, con técnicos de la ANAM, de instituciones públicas y privadas relacionadas al tema, ONG's, entidades académicas, los PI y otros actores claves.	Memoria de los Talleres de Capacitación y entrega de los materiales didácticos de RL/REL.	SUPUESTO: Se cuenta con la mayoría de los datos requeridos para realizar los análisis por lo que no se anticipan dificultades para obtener los productos. RIESGO: Se politiza la discusión en el ámbito de la Mesa Nacional REDD dificultando lograr acuerdos.
3.1.2 Elaborar el mapa de cambios históricos de cobertura boscosa, y generar las matrices de transición a nivel nacional.	Informe técnico, con procedimientos, métodos, resultados y evaluación de incertidumbre.		Mapa de Cambios históricos de cobertura boscosa.	
Elaborar el mapa de cambios históricos de cobertura boscosa de las comarcas y territorios colectivos de los pueblos indígenas.	Informe técnico, con procedimientos, métodos, resultados y evaluación de incertidumbre.			
3.1.3 <i>Elaborar análisis y escenarios basados en datos históricos y ajustados a las circunstancias nacionales. Incluye talleres de consulta sobre los beneficios y opciones de diferentes enfoques sobre niveles de referencia y facilitar insumos técnicos para los tomadores de decisiones.</i>	<i>Informe técnico del Análisis y escenarios basados en datos históricos y ajustados a las circunstancias nacionales / Tema incorporado en la Estrategia REDD+</i>		<i>Memoria de los Talleres de Consulta realizados.</i>	
COMPONENTE 4: Sistema Nacional de Monitoreo Forestal institucionalizado, operativo y sostenible, capaz de generar la información requerida para la gestión forestal, incluyendo REDD+ y de información sobre las salvaguardas				
Producto 4.1: Sistema Nacional de Monitoreo Forestal (SNMF) diseñado, iniciada su operación y en marcha el proceso de institucionalización.				
4.1.1 Diseñar el marco del Sistema nacional de monitoreo forestal (SNMF), en consulta a actores claves.	Documento marco del SNMF con todos sus componentes, cubriendo aspectos técnicos, institucionales y financieros, con un resumen	Documento marco del SNMF con todos sus componentes, cubriendo aspectos técnicos, institucionales y	Una serie de documentos técnicos relacionados al SNMF	SUPUESTO: ANAM y otros actores clave participan activamente en el

PRODUCTOS Y ACTIVIDADES	INDICADORES	INDICADORES DE IMPACTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RIESGOS Y SUPUESTOS
	de experiencias y lecciones aprendidas y con recomendaciones para la institucionalización e implementación. Tema incorporado en la Estrategia REDD+	financieros, con un resumen de experiencias y lecciones aprendidas y con recomendaciones para la institucionalización e implementación. Equipo(s) técnico(s) constituido(s) con manual de procedimientos y funciones para mantener los diferentes componentes del SNMF, incluyendo técnicos de PI. Iniciada la gestión de recursos por parte de ANAM y otras instituciones para la operación del SNMF.	(con información técnica, de fortalecimiento institucional, personal y presupuesto para su operación. Entrevistas a funcionarios de ANAM encargados del SNMF. Memorias de talleres de capacitación. Presupuesto asignado por ANAM para la operación del SNMF.	diseño del SNMF. Existen interés y voluntad en ANAM y otras instituciones para institucionalizar y fortalecer el SNMF. RIESGO: No se logra el desarrollo de las condiciones y estructuras necesarias en ANAM y otras instituciones para iniciar la institucionalización del SNMF para que se mantenga y fortalezca luego del cambio de gobierno que tendrá lugar en junio de 2014.
4.1.2 Capacitar y transferir conocimiento al personal de ANAM y actores clave sobre el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal (SNMF).	Equipo(s) técnico(s) constituido(s) con manual de procedimientos y funciones para mantener los diferentes componentes del SNMF.			
Capacitar y transferir conocimientos a dos (2) técnicos de cada una de las 12 estructuras, comarcas y territorios colectivos indígenas sobre el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal (SNMF).	Equipo de 24 técnicos de campo constituido con manual de procedimientos y funciones para mantener los diferentes componentes del SNMF.			
4.1.3 Tomar medidas administrativas para institucionalizar los componentes del SNMF y gestionar fondos para su operación futura (ANAM).	Iniciada la gestión de recursos por parte de ANAM para la operación del SNMF.			
Subcomponente 1 del SNMF: Sistema Satelital de Monitoreo de la Tierra				
4.1.1.1 Diseñar y poner en marcha el Geo-Portal del SNMF	Documento de diseño de la base de datos geográficos con especificaciones y guías. Documento de diseño del Geo-Portal. Manual para el usuario (on-line) Versión "beta" del Geo-Portal online, y con por lo menos 10 capas de información relevante para REDD+. Infraestructura física (hardware y software) instalada e institucionalizada. # de administradores capacitados en manejo de la base de datos y el Geo-Portal # de técnicos SIG de ANAM capacitados en manejo e incorporación de nueva información en la base de datos y Geo-Portal # de usuarios capacitados en el uso del Geo-Portal		Navegar en el Geo-Portal y acceder a la información del SNMF.	RIESGO: ANAM no continúa alimentando y actualizando el Geo-Portal
4.1.1.2 Establecer el Sistema de clasificación de cobertura y uso de la tierra. Incluye consulta.	Documento técnico del sistema de clasificación y las definiciones correspondientes, discutido con diferentes actores y aprobado por ANAM.		Memoria de los talleres de consulta realizados y Nota de aprobación de ANAM.	Actividad ya ejecutada

PRODUCTOS Y ACTIVIDADES	INDICADORES	INDICADORES DE IMPACTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RIESGOS Y SUPUESTOS
<p>4.1.1.3 Elaborar el mapa de cobertura boscosa y uso de la tierra actualizado al año 2012</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquirir imágenes de satélite, incluidas especificaciones técnicas • Generar mosaicos (resolución original y generalizada a 30 m para distribución general) de las imágenes de satélite • Pre-procesar y organizar las imágenes de satélite • Identificar y recopilar información secundaria para apoyar la generación del mapa • Desarrollar la metodología para la interpretación de las imágenes de satélite, incluyendo validación de campo • Definir metodología para control de calidad y estimación de incertidumbre del mapa • Definir áreas de entrenamiento en campo para la clasificación • Capacitar personal técnico nacional en el uso y aplicación de software de Sistemas de Información Geográfica (SIG y para procesamiento de imágenes de satélite) • Clasificar e interpretar las imágenes de satélite • Evaluar la calidad de la clasificación y del mapa final • Elaborar informes y productos digitales finales. • Diseñar productos para impresión • Capacitar a uno o dos especialistas indígenas en el proceso de aplicación de la metodología empleada para la elaboración del mapa de cobertura boscosa y uso de la tierra 2012, y aplicaciones específicas para territorios indígenas 	<p>Nuevo mapa de cobertura y uso de la tierra para Panamá al año 2012 disponible en formato digital.</p> <p>Documentos técnicos que describen los procesos, métodos y guías aplicados para la elaboración del mapa, y una evaluación de la incertidumbre del mapa</p> <p>Imágenes de satélite de resolución de 5m de 2012 disponibles para instituciones gubernamentales nacionales</p> <p>Mosaico digital de las imágenes de satélite</p> <p>Diseño de una publicación impresa / Preparación y financiamiento de la publicación a cargo de ANAM</p>		<p>Mapa disponible en la página web de REDD+ y en el SNMF.</p> <p>Memorias de cursos de capacitación</p>	<p>Actividad muy avanzada</p>
<p>4.1.1.4 Diseñar e implementar el inicio del Sistema Satelital de Monitoreo de la Tierra. Incluye capacitación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar opciones metodológicas y selección de metodología • Adquirir (si fuera necesario) e instalar de software para operar el sistema • Adquirir imágenes de satélite de 2012 y 2013 y pre-procesamiento de las imágenes. • Capacitar personal técnico en análisis multi-temporales • Realizar análisis de cambios 2012-13 	<p>Documentos técnicos que describen los procesos y métodos aplicados, y una evaluación de la incertidumbre.</p> <p>Documento técnico de análisis de cambio anual de cobertura boscosa 2012-2013.</p> <p># de personas capacitadas en análisis multi-temporales</p>		<p>Memoria de los cursos de capacitación y acceso al Sistema satelital de monitoreo de la tierra.</p>	<p>SUPUESTO:</p> <p>Se dispone de personal técnico de ANAM para apoyar el desarrollo de las actividades</p>

PRODUCTOS Y ACTIVIDADES	INDICADORES	INDICADORES DE IMPACTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RIESGOS Y SUPUESTOS
<ul style="list-style-type: none"> Preparar informe de resultados 				
Subcomponente 2 del SNMF: Inventario Nacional Forestal y de Carbono				
<p>4.1.1.5 Diseñar e implementar la fase piloto del Inventario Nacional Forestal y de Carbono. Incluye capacitación de funcionarios y actores clave</p>	<p><i>Documento de diseño preliminar con manuales, guías y formularios de campo</i> <i>Documento con diseño preliminar de protocolo de propiedad intelectual sobre especies florísticas que incluyen plantas medicinales indígenas consensuados entre COONAPIP y ANAM (consultoría en el marco de ONUREDD Panamá y validación sujeta a fondos adicionales)</i> <i>Datos levantados y analizados de 50 unidades de muestreo (UM) de la fase piloto; de éstas, al menos 25 UM serán contratadas a empresas para levantamiento:</i> <ul style="list-style-type: none"> - 13 UM contratadas a empresas indígenas - 12 UM contratadas en áreas no indígenas <i>Documento técnico con análisis de resultados de la fase piloto y una evaluación de todos los requerimientos para el diseño final y ejecución del inventario.</i> <i>Base de datos de especies arbóreas de Panamá elaborada</i> <i>Enriquecida e incrementada la colección del Herbario de la Universidad de Panamá con las especies arbóreas recolectadas durante el INFC y capacitado personal en técnicas de herbario, procesamiento y digitalización de muestras botánicas</i> <i># de técnicos de ANAM capacitados para la administración de la base de datos del inventario.</i> <i># de técnicos capacitados (ANAM, empresas forestales y pueblos indígenas) en la metodología y levantamiento de datos para el INFC</i></p>		<p><i>Memoria de los cursos de capacitación y acceso a las bases de datos elaboradas.</i></p>	<p>SUPUESTO: Se logra levantar información de suficientes unidades de muestreo para realizar el diseño final del Inventario Nacional Forestal y de Carbono.</p> <p>RIESGO: No se obtienen fondos adicionales para finalizar el Inventario Nacional Forestal y de Carbono. No se obtienen fondos para realizar remediones en el futuro.</p>
<p>4.1.1.6 Elaborar el Diseño Final del Inventario Nacional Forestal y de Carbono</p>	<p># de talleres para la elaboración del diseño final del INFC Documento con propuesta de diseño final del inventario nacional forestal y de carbono, incluyendo manuales, guías y formularios de campo, así como un análisis de necesidades financieras Diseño final de la base de datos del inventario Tema incorporado en la Estrategia REDD+</p>		<p>Sistema para procesamiento de datos del inventario disponible y accesible en ANAM</p>	

PRODUCTOS Y ACTIVIDADES	INDICADORES	INDICADORES DE IMPACTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RIESGOS Y SUPUESTOS
Subcomponente 3 del SNMF: Inventario de Gases de Efecto Invernadero (I-GEI)				
4.1.1.7 Evaluar distintos modelos para la estimación de biomasa y carbono considerados, seleccionados, e incorporados en el sistema de procesamiento de datos / Evaluar la aplicabilidad en Panamá de ecuaciones alométricas existentes y definir cuál o cuáles se deben utilizar para estimar biomasa y carbono, así como identificar vacíos y elaborar un plan de cómo mejorar las estimaciones de biomasa y carbono.	Informe técnico sobre evaluación de modelos alométricos de biomasa aplicables en Panamá y recomendaciones para su uso		Registro de estimaciones de biomasa y carbono	
4.1.1.8 Evaluar los conocimientos y capacidades técnicas desarrolladas para el reporte de gases de efecto invernadero (GEI) para LULUCF (con énfasis en el sector de forestal). Incluye capacitación	Informe sobre las capacidades de ANAM para desarrollar inventarios GEI para LULUCF. Al menos # personas capacitadas en inventarios GEI para LULUCF.		Memoria de los cursos de capacitación y de la evaluación de capacidades para elaborar los reportes	
Producto 4.2: Proceso para generar información sobre salvaguardas REDD+ Panamá.				
4.2.1 Analizar las salvaguardas requeridas por REDD+ (COP Cancún, ONUREED y FCPF) necesarias para completar la Estrategia Nacional REDD+.	Informe específico sobre Salvaguardas /		Informes de avance del programa.	
4.2.2 Identificar en forma participativa las salvaguardas REDD+ Panamá, consideradas como esenciales por los diferentes actores sociales, especialmente PI y comunidades dependientes del bosque.	Identificadas y acordadas, las principales salvaguardas, en el Taller de Concertación.	Identificadas y acordadas las principales salvaguardas con los diferentes actores sociales, en especial los PI y las comunidades dependientes de los bosques.	El sistema de trazabilidad y transparencia del proceso de participación, que es una herramienta de acceso público que permite un seguimiento y evaluación social tanto de los resultados como los participantes del proceso.	SUPUESTO: El proceso de consulta y participación ofrece el espacio adecuado para la discusión el debate necesarios. RIESGO: El debate y discusión se politizan y dificultan/imposibilitan el logro de consensos y acuerdos.
4.2.3 Identificar en forma participativa las salvaguardas REDD+ Panamá, consideradas como esenciales por los PI.	Identificadas y acordadas, las principales salvaguardas, en el Taller de Concertación.		El sistema de trazabilidad y transparencia del proceso de participación, que es una herramienta de acceso público que permite un seguimiento y evaluación social tanto de los resultados como los participantes del proceso.	

PRODUCTOS Y ACTIVIDADES	INDICADORES	INDICADORES DE IMPACTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RIESGOS Y SUPUESTOS
4.2.4 Integrar en el borrador de la Estrategia Nacional REDD+ Panamá un sistema de Salvaguardas REDD+ adaptadas a la situación de Panamá y consensuadas con los principales actores sociales.	Existe un capítulo sobre Salvaguardas en el primer borrador de la Estrategia Nacional REDD+ Panamá.		Borrador de Estrategia Nacional REDD+ Panamá, disponible en el sistema de trazabilidad y transparencia.	

(Nota 1) En *itálica* se señalan los productos que fueron generados bajo el marco de resultados actual cuya contribución al nuevo marco resulta de vital importancia.